

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO II

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses 10 rs.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.
Redacción y Administración, Medio, 53, bajas

Domingo 20 de marzo de 1881

Se publica los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 0 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. 11 en defunciones y aniversarios, 1. rs. uno

Núm. 74

ANUNCIO.

El aniversario de D. Juan Jimeno, que se anunció para el viernes, no pudo celebrarse por causas ajenas á la voluntad de los interesados, y se celebrará mañana lunes á las diez en la iglesia mayor.

ACEITE SUPERIOR.

Se vende á 52 reales la arroba en esta ciudad, calle Mayor, número 57.

IMPORTANTE.

Invitamos á todos nuestros amigos y correigionarios de la provincia que deseen entablar quejas y reclamaciones por abusos, atropellos ó infracciones de ley que se cometan contra ellos ó contra las corporaciones municipales, se dirijan á nuestra Redacción, dando conocimiento de los hechos y manifestando los medios de comprobación de los mismos para examinarlos y deducir la acción correspondiente ante los tribunales de justicia ó las autoridades competentes.

Esta Redacción cuenta con letrados que se encargarán de defender grátis, y hacer valer donde sea necesario los derechos vulnerados

LOS REDENTORES.

Hace pocos días aun que ocupa este Gobierno de provincia D. Toribio Ruiz de la Escalera, y suponemos que no habrán escapado á su clara penetración los móviles que impulsan á esos pseudos-constitucionales que ansiosos le rodean, le acechan, le aturden y le tienen como prisionero de guerra. De seguro que no oírán la voz de la templanza, de la prudencia y de la legalidad, que tan bien sienta y debe distinguir siempre á los que se precian de gubernamentales; ni brillarán en los consejos de los que desean imponerse, ese sello de suprema imparcialidad y de meditado acierto que hace de un Gobernador la más alta representación de la ley, y la roca granítica sobre la que deben estrellarse las bajas pasiones y los rencorosos odios de quienes, más que el espíritu ámplico y fecundo de la libertad, sienten el estrecho y estéril de la venganza. Esos gritos que oye á su derredor, esas fieras amenazas que cruzan como el rayo la atmósfera de su despacho, esa rugiente cólera que rebosa por las cámaras del palacio de San Agustín, no es el grito de combate que exhala el creyente que lucha por un noble ideal, no

es la sagrada amenaza del que vé ultrajada la ley y desconocido el derecho por favorecer mercenaria bandería, no es por fin, la cólera del esclavo que rompe sus cadenas por recobrar su libertad perdida.

Supongamos por un esfuerzo de imaginación los ahullidos de moderados cesantes, la gritería de los batallones licenciados por Cucala y el silbo de dos *solitarios* de la política odres llenos de soberbia y de ambición, personalidades olímpicas que en todas partes quieren ser las primeras á pesar de su nulidad y de su historia; y á las inarmónicas notas de ese barullo, considerad si es de hombres cuerdos llamar partido liberal. Un día con aquella sagacidad y cautela que todos le reconocían se preparaba el general O'donnell para dar la batalla al partido progresista á cuyo frente se encontraba D. Práxedes Mateo Sagasta, rodeábale á la sazón el primero de todos los elementos más reaccionarios para formar la trama de aquella conspiración, golpe de Estado parlamentario donde alcanzó el triunfo de las célebres autorizaciones; pues bien: aquel acto que alejó por algún tiempo la llegada al poder del partido progresista y con él la exaltación del actual presidente del Consejo de ministros, tuvo el voto y la aceptación de uno de los que componen la actual camarilla llamada por sarcasmo constitucional. Gritar, algún tiempo después, en la junta revolucionaria, abajo los Borbones para ser luego alfonsino liberal-conservador y llamarse más tarde sagastino á pesar de sus ribetes de neismo, procedimientos todos que le han valido subir á la superficie de la política en todas y en cada una de sus etapas sucesivas: juntar las dolientes manos en seráfica actitud y con ardientes lágrimas mendigar un distrito á un personaje influyente del *Cósi*. Hé aquí en breves pinceladas una de las figuras que tiene la atrevida pretensión de creerse predestinada á regenerar la provincia, levantar el espíritu liberal y hacer una política seria. ¡Ah! la pluma severa de Plutarco se necesitaría si hubiéramos de biografiar uno por uno, á esos adalides de nuevo cuño que le han salido al partido constitucional, cuyo más noble encargo es ir tegiendo una especie de tela de araña formada por mal reprimidos odios que tuerzan para su descrédito y ruina la política sinceramente liberal del Gobernador de la provincia. Si el haber sido moderado y desempeñado cargos públicos en aquellos ominosos tiempos de narvaistas y polacos, si el haber parado los pies en su carrera, y cruzar las aguas revolucionarias bajo el pabellón del

Cósi, son méritos suficientes para erigirse *motu proprio* en redentor y ser de los escogidos para hacer política elevada y seria, también tiene ejemplares D. Toribio que se dedican á la fina labor que intenta sujetarle con las férreas cadenas de pregonada venganza. Esos son los que solicitan su privanza.

Protestan contra el caciquismo, y siendo pequeños, se levantan sobre la punta de los pies gritando: el Gobernador soy yo.

Invocan la legalidad, y se dedican á cazar ayuntamientos convirtiendo la ley en una red por donde solo pasen los amigos.

Hablan de libertad, y en sus tenebrosos conciliabulos se fraguan procedimientos despóticos que sacien sus apetitos: y todos sus sentimientos las manifestaciones de su política dicen de consuno que solo pueden vivir por el favoritismo, el privilegio y la intriga. Por eso no buscan el poder en los ámbitos horizontes de la libertad consultando la opinión y aconsejando la imparcialidad más estricta, sino que agitando en las tinieblas, solicitan el oficial favor, necesitando hacer tabla-rasa de la ley municipal y provincial, y de toda organización administrativa, para levantar sobre las ruinas sus soberbias personalidades, digno pedestal de mentido encono.

Y para esa política de desconcierto y de universal trastorno, los que no representan agrupación alguna conocida en el mecanismo de los partidos, necesitan despojar el ministerio de la ley de la preclara dignidad que le distingue armándolo de la piqueta demoleadora manejada por el rencor sañudo. Desengañaos: no teneis raíces en la opinión pública, y ese régimen de violencia que queréis inaugurar, no puede ser patrocinado por el que está llamado á representar la política de un gobierno en el que podrán existir afirmaciones más ó menos avanzadas, pero en el que alienta un patriotismo que os impedirá esa serie de punibles aventuras que sembrarían el escándalo y la desolación en la provincia.

Vuestro programa de gobierno es, después de todo, muy sencillo: Disolución de la corporación provincial y de todas las municipales; colocar en ella ese grupo de descontentos que os siguen formados de carlistas y moderados, y, ya en tan deseada postura, tener un Gobernador de derecho, siéndolo vosotros de hecho. Pero, ¿lo conseguiréis? No ciertamente con el actual, para quien pesan más en su ánimo la dignidad que no le permite vuestra imposición, y consideraciones políticas elevadas y atendibles que no puede escusar

por que tiene más importancia el respeto á la ley, que vuestra sed de mando y vuestras reaccionarias é hipócritas opiniones.

La fiesta de la Magdalena.

¿Qué significa la animación inusitada que presenta hoy nuestra ciudad ordinariamente tan tranquila? ¿A qué responde el extraordinario movimiento que hoy observamos en sus habitantes? ¿Por qué reflejan hoy sus rostros inmenso regocijo? ¿Es que se ha recibido alguna noticia de tanta importancia y trascendencia que ha producido tan notables efectos en la opinión? Nadada eso, Castellón se muestra hoy regocijado, sus habitantes respiran alegría, porque celebra la ciudad el cumpleaños de su traslación al lugar que actualmente ocupa, y trata de celebrar con verdadero entusiasmo el recuerdo de tan fausto acontecimiento.

Durante la primera mitad del siglo XIII fué arrancado el antiguo Castellón del poder de los musulmanes por el célebre rey de Aragón D. Jaime I. Esta ciudad situada en aquel entonces en la falda de la montaña donde se encuentra el ermitorio de la Magdalena y las ruinas del castillo que la coronan, debía tener escasa importancia porque apenas si se hace mención por los historiadores de dicha conquista, siendo así que se ocupan de la conquista de los castillos de Borriol, Alcalatén y algunos otros.

Transcurrió algún tiempo, y libres los habitantes de la antigua población de las correrías de un enemigo tenaz y valiente, con la conquista de todas las poblaciones importantes de la Plana, pidieron al indicado rey y de él obtuvieron el permiso para trasladar la ciudad á la llanura conocida en aquel entonces con el nombre de *Palmeral de Burriana*. La abundancia de aguas y la fertilidad del suelo donde pensaban establecer la nueva población, parecía garantizar á los moradores de la antigua, contra las eventualidades de la miseria, si ellos desenvolvían su actividad en el cultivo de las tierras concedidas.

Desde esta concesión que data del 1251 principia, si podemos decirlo así, la historia de Castellón, puesto que de su existencia anterior apenas quedan noticias vagas é inseguras. De la dirección de la construcción de la nueva población estuvo encargado D. Alonso de Arrufat, que mereció ser citado por algunos escritores con merecidos elogios. La traslación de la antigua población al punto que ocupa el Castellón moderno, es el acontecimiento que celebra hoy nuestra ciudad. Justificada ésta por lo mismo la animación que hoy presenta, y la alegría que reflejan los rostros de sus habitantes. ¡Desgraciada la población que no recuerda con orgullo y celebra con verdadero entusiasmo aquellos acontecimientos que pueden enaltecerla á sus propios ojos y á los de sus semejantes!

Pocas son las personas de esta ciudad que no vayan á visitar aquellos lugares donde descansan las cenizas de sus antepasados.

Pocas son también las que, libres de graves obligaciones, quedan hoy en Caste-

SECCION DE ANUNCIOS.

NO MAS SABAÑONES.

Se acabó aquello de que «con las flores de Mayo ó polvos de la era, se le curarán á usted los sabañones», pues bastan dos ó tres unturas de la

Pomada de Martin.

Visto el buen éxito obtenido en la ciencia competente para toda enfermedad de la piel, inflamaciones, dolores reumáticos y de muelas ¡no las arranquen ustedes jamás!! heridas, contusiones, quemaduras, etc., etc. Se omite todo comentario.

A 6 REALES BOTE EN TODA ESPAÑA.

Depósito: en la farmacia de Barrachina, Castellon. (Pedir prospecto).



ASMA

**Sorprendente descubrimiento
Polvos anti-asmáticos de
GASTALDO.**

De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, tos convulsa, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los que han sido curados.

Caja: 6 pesetas en toda España.

Despacho central, farmacia del inventor, Silla (provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias.—Castellon, don Enrique Dávalos.—Valencia, Dr. Greus, plaza de Santa Catalina.—Alicante, Dr. Soler.—Madrid y Barcelona, señores Borrell, hermanos.

VENTA.

Se vende un carrizo atarantado y atarajes para el mismo, todo en buen uso. Darán razon, en la imprenta de este periódico.

RELOJERIA

DE

JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se espenderán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escesivamente baratos.

De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Nikel, esfera luminosa.

» señalando el día de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 días de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 días de id.

De Morez, horas y medias, 8 días de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 días de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucut, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas.

Cadenas de oro, plata, Nikel y dublé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantía por DOS AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

GUANO DEL PERÚ

Hállase de venta en la acreditada casa de José Peñalver, calle del Medio, núm. 158, de superior clase, y á razon de 70 rs. quintal y 18 arroba, ó sean los kilogramos 51'120 gramos y los 12'780.

SE VENDE

una máquina de vapor, vertical, de fuerza de 5 caballos, usada, en buen estado, sistema *Olde Ruan'* que está funcionando actualmente.

Darán razon en Valencia, tienda de «Los Alcoyanos», calle del Trench, núm. 15.

PIANO.

Se vende uno oblicuo, casi nuevo, por un precio muy arreglado.

Darán razon en la calle del Medio, núm. 58, Castellon.

ULTRAMARINOS DEL NEGRITO.

Licores y aguardientes de todas clases á precios económicos.



Vinos extranjeros y del país. Champagne de todas clases y de superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

Surtido completo de primera calidad de géneros ultramarinos, como son: quesos de todas clases, mantecas, conservas alimenticias, aceitunas sevillanas, pasas Málaga, dátiles bajalto, pastas, galletas, chorizos, salchichon de Vich, etc., etc.

Cadenas, aceros, planchas laton, poleas, puntas Paris, hilos hierro y laton, etc.

Toda clase de drogas.

Colores preparados y sin preparar, pinceles de todas clases, etc.

Cemento romano á 12 reales quintal valenciano.

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ CONCENTRADO. GIBBS.

Unico almacen en Castellon: Calle de Enmedio, núm. 159, (portal de la Purisima), Antonio Adell, guarnicionero.

GRAN LAMPISTERIA Y ALMACEN DE PETRÓLEO

POR MAYOR Y MENOR

DE

JUAN BAUTISTA TALON

CALLE DE ENMEDIO, NÚM. 51

Este nuevo establecimiento ofrece al público gran variedad en

Lámparas y quinqués de todas clases.

Pantallas, globos, mecheros y limpia-tubos.

Depósito de hojalata, estaño, zinc y tubo de plomo.

Especialidad en piezas sueltas para lámparas y quinqués.

Gran depósito de tubos de todas clases y sistemas.

Los géneros que el dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer al público, son todos procedentes de las acreditadas fábricas de Alemania; y además de encontrar un grande y variado surtido, podrá adquirirlos con una economía no conocida hasta hoy en esta capital.

Castellon de la Plana.

Unica en su clase.

Unica en su clase.

AÑO II

ANU

El aniversario...
menos, que se a...
nes, no pudo...
sas ajenas á l...
teresados, y s...
lunes á las...
mayor.

ACEITE

Se vende á...
en esta ciudad...
mero 57.

IMP

Invitamos á...
y correigiona...
que deseen ent...
maciones por a...
fracciones de le...
tra ellos ó cont...
municipales, s...
Redaccion, da...
los hechos y ma...
de comprobaci...
examinarlos y...
respondiente a...
justicia ó las...
tentes.

Esta Redacc...
dos que se enc...
grátis, y hacer...
sario los derec...

LOS R

Hace pocos...
este Gobierno...
ribio Ruiz de...
nemos que n...
su clara pen...
que impuls...
constituciona...
rodean, le a...
y le tienen...
de guerra...
oír la voz d...
prudencia y...
tan bien sie...
siempre á lo...
gubernament...
los consejos...
ponérsele, es...
imparcialida...
to que hace...
más alta repr...
y la roca gra...
deben estrella...
nes y los ren...
nes, más qu...
fecundo de la...
estrecho y es...
Esos gritos q...
esas fieras a...
como el ray...
despacho, es...
rebosa por la...
de San Agust...
combate que...
que lucha po...

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR

AÑO II

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION. Medio, 53. bujos

Domingo 20 de marzo de 1881
Se publica los jueves y domingos de
cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.

Núm. 74

ANUNCIO.

El aniversario de D. Juan Jimeno, que se anunció para el viernes, no pudo celebrarse por causas ajenas á la voluntad de los interesados, y se celebrará mañana lunes á las diez en la iglesia mayor.

ACEITE SUPERIOR.

Se vende á 52 reales la arroba en esta ciudad, calle Mayor, número 57.

IMPORTANTE.

Invitamos á todos nuestros amigos y correigionarios de la provincia que deseen entablar quejas y reclamaciones por abusos, atropellos o infracciones de ley que se cometan contra ellos ó contra las corporaciones municipales, se dirijan á nuestra Redaccion, dando conocimiento de los hechos y manifestando los medios de comprobacion de los mismos para examinarlos y deducir la accion correspondiente ante los tribunales de justicia ó las autoridades competentes.

Esta Redaccion cuenta con letrados que se encargarán de defender grátis, y hacer valer donde sea necesario los derechos vulnerados

LOS REDENTORES.

Hace pocos dias aun que ocupa este Gobierno de provincia D. Toribio Ruiz de la Escalera, y suponemos que no habrán escapado á su clara penetracion los móviles que impulsan á esos pseudos-constitucionales que ansiosos le rodean, le acechan, le aturden y le tienen como prisionero de guerra. De seguro que no oirá la voz de la templanza, de la prudencia y de la legalidad, que tan bien sienta y debe distinguir siempre á los que se precian de gubernamentales; ni brillarán en los consejos de los que desean imponérsele, ese sello de suprema imparcialidad y de meditado acierto que hace de un Gobernador la más alta representacion de la ley, y la roca granítica sobre la que deben estrellarse las bajas pasiones y los rencorosos odios de quienes, más que el espíritu amplio y fecundo de la libertad, sienten el estrecho y estéril de la venganza. Esos gritos que oye á su derredor, esas fieras amenazas que cruzan como el rayo la atmósfera de su despacho, esa rugiente cólera que rebosa por las cámaras del palacio de San Agustín, no es el grito de combate que exhala el creyente que lucha por un noble ideal, no

es la sagrada amenaza del que vé ultrajada la ley y desconocido el derecho por favorecer mercenaria bandería, no es por fin, la cólera del esclavo que rompe sus cadenas por recobrar su libertad perdida.

Supongamos por un esfuerzo de imaginacion los ahullidos de moderados cesantes, la gritería de los batallones licenciados por Cucala y el silbo de dos *solitarios* de la política odres lleuos de soberbia y de ambicion, personalidades olímpicas que en todas partes quieren ser las primeras á pesar de su nulidad y de su historia; y á las inarmónicas notas de ese barullo, considerad si es de hombres cuerdos llamar partido liberal. Un dia con aquella sagacidad y cautela que todos le reconocian se preparaba el general O'donnell para dar la batalla al partido progresista á cuyo frente se encontraba D. Práxedes Mateo Sagasta, rodeábale á la sazón el primero de todos los elementos más reaccionarios para formar la trama de aquella conspiracion, golpe de Estado parlamentario donde alcanzó el triunfo de las célebres autorizaciones; pues bien: aquel acto que alejó por algun tiempo la llegada al poder del partido progresista y con él la exaltacion del actual presidente del Consejo de ministros, tuvo el voto y la aceptacion de uno de los que componen la actual camarilla llamada por sarcasmo constitucional. Gritar, algun tiempo despues, en la junta revolucionaria, abajo los Borbones para ser luego alfonsino liberal-conservador y llamarse más tarde sagastino á pesar de sus ribetes de neismo, procedimientos todos que le han valido subir á la superficie de la política en todas y en cada una de sus etapas sucesivas: juntar las dolientes manos en seráfica actitud y con ardientes lágrimas mendigar un distrito á un personaje influyente del *Cósi*. Hé aquí en breves pinceladas una de las figuras que tiene la atrevida pretension de creerse predestinada á regenerar la provincia, levantar el espíritu liberal y hacer una política seria. ¡Ah! la pluma severa de Plutarco se necesitaría si hubiéramos de biografiar uno por uno, á esos adalides de nuevo cuño que le han salido al partido constitucional, cuyo más noble cargo es ir tegiendo una especie de tela de araña formada por mal reprimidos odios que tuerzan para su descrédito y ruina la política sinceramente liberal del Gobernador de la provincia. Si el haber sido moderado y desempeñado cargos públicos en aquellos ominosos tiempos de narvaistas y polacos, si el haber parado los piés en su carrera, y cruzar las aguas revolucionarias bajo el pabellon del

Cósi, son méritos suficientes para erigirse *motu proprio* en redentor y ser de los escogidos para hacer política elevada y seria, también tiene ejemplares D. Toribio que se dedican á la fina labor que intenta sujetarle con las férreas cadenas de pregonada venganza. Esos son los que solicitan su privanza.

Protestan contra el caciquismo, y siendo pequeños, se levantan sobre la punta de los piés gritando: el Gobernador soy yo.

Invocan la legalidad, y se dedican á cazar ayuntamientos convirtiendo la ley en una red por donde solo pasen los amigos.

Hablan de libertad, y en sus tenebrosos conciliábulos se fraguan procedimientos despóticos que sacien sus apetitos: y todos sus sentimientos las manifestaciones de su política dicen de consuno que solo pueden vivir por el favoritismo, el privilegio y la intriga. Por eso no buscan el poder en los amplios horizontes de la libertad consultando la opinion y aconsejando la imparcialidad más estricta, sino que agitándose en las tinieblas, solicitan el oficial favor, necesitando hacer tabla-rasa de la ley municipal y provincial, y de toda organizacion administrativa, para levantar sobre las ruinas sus soberbias personalidades, digno pedestal de mentido encono.

Y para esa política de desconcierto y de universal trastorno, los que no representan agrupacion alguna conocida en el mecanismo de los partidos, necesitan despojar el ministerio de la ley de la preclara dignidad que le distingue arrojándolo de la piqueta demolidora manejada por el rencor sañudo. Desengañaos: no teneis raíces en la opinion pública, y ese régimen de violencia que quereis inaugurar, no puede ser patrocinado por el que está llamado á representar la política de un gobierno en el que podrán existir afirmaciones más ó ménos avanzadas, pero en el que alienta un patriotismo que os impedirá esa serie de punibles aventuras que sembrarian el escándalo y la desolacion en la provincia.

Vuestro programa de gobierno es, despues de todo, muy sencillo: Disolucion de la corporacion provincial y de todas las municipales; colocar en ella ese grupo de descontentos que os siguen formados de carlistas y moderados, y ya en tan deseada postura, tener un Gobernador de derecho, siéndolo vosotros de hecho. Pero, ¿lo conseguireis? No ciertamente con el actual, para quien pesan más en su ánimo la dignidad que no le permite vuestra imposicion, y consideraciones políticas elevadas y atendibles que no puede escusar

por que tiene más importancia el respeto á la ley, que vuestra sed de mando y vuestras reaccionarias é hipócritas opiniones.

La fiesta de la Magdalena.

¿Qué significa la animacion inusitada que presenta hoy nuestra ciudad ordinariamente tan tranquila? ¿A qué responde el extraordinario movimiento que hoy observamos en sus habitantes? ¿Por qué reflejan hoy sus rostros inmenso regocijo? ¿Es que se ha recibido alguna noticia de tanta importancia y trascendencia que ha producido tan notables efectos en la opinion? Nadade eso, Castellón se muestra hoy regocijado, sus habitantes respiran alegría, porque celebra la ciudad el cumpleaños de su traslacion al lugar que actualmente ocupa, y trata de celebrar con verdadero entusiasmo el recuerdo de tan fausto acontecimiento.

Durante la primera mitad del siglo XIII fué arrancado el antiguo Castellón del poder de los musulmanes por el célebre rey de Aragon D. Jaime I. Esta ciudad situada en aquel entonces en la falda de la montaña donde se encuentra el ermitorio de la Magdalena y las ruinas del castillo que la coronan, debía tener escásima importancia porque apenas si se hace mencion por los historiadores de dicha conquista, siendo así que se ocupan de la conquista de los castillos de Borriol, Alcalatén y algunos otros.

Transcurrió algun tiempo, y libres los habitantes de la antigua poblacion de las correrías de un enemigo tenaz y valiente, con la conquista de todas las poblaciones importantes de la Plana, pidieron al indicado rey y de él obtuvieron el permiso para trasladar la ciudad á la llanura conocida en aquel entonces con el nombre de *Palmeral de Burriana*. La abundancia de aguas y la fertilidad del suelo donde pensaban establecer la nueva poblacion, parecia garantizar á los moradores de la antigua, contra las eventualidades de la miseria, si ellos desenvolvian su actividad en el cultivo de las tierras concedidas.

Desde esta concesion que data del 1251 principia, si podemos decirlo así, la historia de Castellón, puesto que de su existencia anterior apenas quedan noticias vagas é inseguras. De la direccion de la construccion de la nueva poblacion estuvo encargado D. Alonso de Arrufat, que mereció ser citado por algunos escritores con merecidos elogios. La traslacion de la antigua poblacion al punto que ocupa el Castellón moderno, es el acontecimiento que celebra hoy nuestra ciudad. Justificada ésta por lo mismo la animacion que hoy presenta, y la alegría que reflejan los rostros de sus habitantes. ¡Desgraciada la poblacion que no recuerda con orgullo y celebra con verdadero entusiasmo aquellos acontecimientos que pueden enaltecerla á sus propios ojos y á los de sus semejantes!

Pocas son las personas de esta ciudad que no vayan á visitar aquellos lugares donde descansan las cenizas de sus antepasados.

Pocas son también las que, libres de graves obligaciones, quedan hoy en Caste-

llon. El señor y el labriego, el hombre de ciencia y el que carece de instrucción, el que vive de sus rentas lo mismo que el que emplea todos los días de la semana en improbos trabajos, acuden hoy al ermitorio de la Magdalena, ya para rendir un justo tributo á una tradición respetable, ya también para disfrutar del magnífico panorama que descubre la vista desde la cumbre de la montaña, donde aquel se encuentra situado. Véase, desde dicho punto, toda la llanura de la Plana cubierta de hermosos naranjos, y el Mediterráneo de azuladas aguas, limitado junto al Grao de Castellon por un hermoso bosque de pinos. A sus pies vé el observador un número considerable de carruajes estendidos por los campos al pié de la montaña situados, y puede percibir el olor agradable que despiden las succulentas paelas puestas al fuego á la sombra de los algarrobos, que sirven de moradas á las diversas familias que han acudido á dicho punto con el fin de pasar una mañana feliz. Pueden percibir sus oídos los sonidos de los instrumentos á cuyos acordes se entregan al baile diferentes parejas, que se olvidan, mientras allí se encuentran, de todos los disgustos que han experimentado en sus casas, y no se les ocurre que pueda terminar la alegría que en aquel entonces les domina. Felices los que pueden disfrutar á tan poca costa, de los placeres que les ofrece un día de romería, sin que ningun accidente desagradable perturbe su regocijo.

El Excmo. Ayuntamiento y el clero salen á las siete de la mañana de la ciudad, y por el camino de los molinos se dirigen al ermitorio de la Magdalena, donde se celebra una solemne función religiosa. Vuélvense, despues de la comida, por el ermitorio de la Virgen de Lidon, donde descansan, hasta entrar en la ciudad, donde se organiza la procesion de *les Gayates*, que presenta la rareza de llevar delante la presidencia, compuesta del clero y excelentísimo Ayuntamiento cuyos individuos llevan en la mano una verde caña.

Algunas *Gayates*, pirámides adornadas con profusion de luces, y un número considerable de niñas vestidas con trajes alusivos á los diferentes periodos de la vida de la doncella de Mágdalo, otros verdaderos portentos y cuatro carros triunfales representando diferentes escenas en las que figura como protagonista la Santa penitente indicada, constituyen la procesion rarísima que recorre las principales calles de nuestra ciudad durante esta noche, entre grandísima concurrencia de espectadores, tanto de Castellon como forasteros.

El entusiasmo de esta ciudad por la fiesta indicada, vá aumentándose cada año, en vez de disminuir, como parecia natural. La concurrencia al ermitorio es mayor cada año, Castellon celebra con verdadera solemnidad esta fiesta cívico-religiosa que le recuerda su fundacion, y sus habitantes encuentran en la observacion de lo que esta ciudad fué en lo antiguo, y lo que ha llegado á ser en los tiempos modernos, poderosos alicientes para trabajar con ahinco por el engrandecimiento y prosperidad de la poblacion en que han nacido.

Esta festividad, más que un objeto de diversion y un día de esparcimiento, encarna para todos los hombres pensadores una verdad profunda, que nos demuestra lo que puede el trabajo y la honradez de un pueblo que desea con verdadero interés el engrandecimiento de su patria. Lo que fué ayer el Castellon cuyas ruinas pisan los romeros, puede darnos una idea de lo que podrá ser mañana, si sus hijos se interesan, como no es dudoso, por su prosperidad y engrandecimiento.

La suspension del Ayuntamiento de Albocácer.

Principiamos á ocuparnos de este tan cacareado asunto publi-

cando hoy la resolucio n trasladada á aquella corporacion municipal, para poder hacerlo otro día de otros antecedentes, y examinar los fundamentos legales en que se apoya.

«Gobierno civil de Castellon.—Vista la solicitud presentada por Pedro Boix, Vicente Llopis y otros vecinos de Albocácer pidiendo la suspension de los individuos que forman el Ayuntamiento actual en aquella villa.

Vistos el expediente á que se refiere la misma, propuesto contra D. Pablo Tosca separándole de la titular, que obra en este gobierno de provincia y los antecedentes referentes á la cuestion suscitada por reclamacion de una servidumbre pecuaria, que desapareció por la construccion de la carretera de Alcañá á Teruel, y

Resultando de los recibos exhibidos, que hay solicitudes legítimas de libranza, de certificaciones, de actas y cumplimiento de órdenes del gobierno de provincia y que han quedado sin entregarse los documentos y sin proveerse una solicitud de intereses, referente á servidumbre pecuaria.

Resultando que D. Pablo Tosca fué separado de la titular de farmacia sin previa formacion de expediente, por acuerdo municipal y sin audiencia anterior al acuerdo: que convocada la Junta municipal, de los seis individuos que asistieron y aprobaron la conducta del Ayuntamiento, uno es el diputado provincial del distrito llamado D. Manuel Meliá, otro el juez municipal D. José Perayre Boix, otro el fiscal municipal D. Miguel Belles, otro el administrador de la estafeta de Albocácer D. Francisco Dolz, otro segun se asegura suplente de Juez municipal D. Pablo Ferrer, aun prescindiendo del parentesco que se alega por no constar por ahora probado.

Vistos los preceptos legales que se citan y otros congruentes.

Considerando en cuenta otras alegaciones que no se prueban, la peticion de libranza de documentos es un acto legitimo, cuya falta ó negativa constituye arbitrariedad segun la R. O. de 17 Abril de 1877; que segun la ley municipal vigente en sus artículos 72, núms. 1.º, 2.º y 3.º y 73 en todos sus números, los Ayuntamientos tienen un deber imprescindible de defender todos los derechos del pueblo, sus servidumbres y cuanto se refiera á policia rural, y no atender á las solicitudes de los vecinos que á ello se dirijiesen, implica por lo ménos gran negligencia en un servicio de tanto interés como una servidumbre pecuaria perdida, contravieniéndose con ello el artículo 180 número 3.º de la citada ley, pues de perderse tal servidumbre ó modificarse, resultarían perjuicios graves á la guardia de la poblacion.

Considerando que segun el art. 70 de la ley de Sanidad, 20 del reglamento de Partidos médicos de 9 noviembre de 1864, y 33 del de 11 de marzo de 1868, no puede ser separado ningun facultativo titular sin previa formacion de expediente y audiencia del interesado y en el á que se hace referencia ni hubo lo uno ni lo otro, cuando ménos antes de la separacion por el Ayuntamiento, ni se alega, justa causa imputable al separado, como supone el expediente previo: que aun admitiendo como audiencia la interrogacion propuesta por el Sr. Gobernador civil, ya vino despues de las reclamaciones de D. Pablo Tosca y su separacion por el Ayuntamiento, y todo ello constituye infraccion de preceptos legales claros é ineludibles, comprendidos por lo mismo en el número 1.º art. 180 de la ley municipal vigente.

Considerando que segun el art. 65 de la misma ley no pueden ser asociados los que no pueden ser concejales, que segun el 43 número 1.º, 2.º y 3.º no pueden ser concejales los diputados provinciales, jueces

municipales, fiscales municipales, suplentes de jueces por que son incompatibles para concejales por la ley orgánica del Poder judicial, ni los que desempeñan funciones retribuidas, y de los seis asociados, cinco ejercen los cargos antedichos, no pudiendo ser nombrados ni desempeñarlos, por lo que han quedado infringidos por el Ayuntamiento los preceptos citados segun el capítulo 3.º título 2.º de la misma que concede al Ayuntamiento tales facultades; y esta infraccion de lleno en el precepto del número 1.º art. 180 de la misma ley.

Considerando que segun el art. 189 los alcaldes, tenientes y concejales pueden ser suspendidos de sus cargos por las causas del art. 180 en sus tres números, y además segun las reales órdenes una de 31 enero y dos de fecha 3 de febrero, una referente al pueblo de Barbastro y otra al de Ansó, de la provincia de Huesca, pueden serlo por otras causas que en aquel artículo no se nombran, por lo que queda demostrado legalmente los fundamentos más que suficientes de tal medida.

Vengo en suspender á todo el Ayuntamiento del pueblo de Albocácer que lo forman D. Juan Pitarch Albert, José Meliá Segarra, Vicente Ferrando Pitarch, José Perayre Segarra, Senen Boix Montañes, Jaime Escrig Sans, Francisco Segarra Albert, Pablo Montañes Miralles, Pascual Garcia Boix y Jaime Ortí Meliá, nombrando en su lugar á D. Vicente Llopis Tena, Ladislao Boix Perayre, Francisco Sales Tena, Juan Escrig Paus, Manuel Boix Perayre, Manuel Segarra Meliá, Manuel Miralles Montañes, Pablo Ortí Miralles, Vicente Adell Montañes y Francisco Miralles Montañes, los cuales tomarán posesion en el momento de presentada ésta su resolucio n ó á todo lo mas tardar dentro de las primeras 24 horas, sin excusa ni pretexto alguno, dándose cuenta inmediatamente de haber quedado suspendidos los existentes y tomado posesion los nombrados en su lugar.

Comuníquese está resolucio n por los medios y formas procedentes para cuyo efecto los señores que componen el Ayuntamiento actual depondrán su autoridad en legal forma en manos de los que arriba quedan designados como suplentes en las vacantes que aquellos necesariamente han de dejar, dando inmediatamente cuenta á este Gobierno civil de haberse así efectuado.

Lo trasladado á V. para su puntual cumplimiento.—Dios guarde á V. muchos años.

Castellon 5 Marzo de 1881.—*Escalera.*»

A LOS TOROS.

Santa palabra; frase sacramental; es como si dijésemos soy ospanol; por que quien es el que tiene siquiera sea una gota de sangre Ibera que se resista á fomentar está inocente é instructiva diversion; no pasaría por hombre de gusto ni sociables quien se opusiese directa ni indirectamente al argumento concluyente de los *cuernos* (éste subrayado, léase con buena fé) se tendria por señorita *cursi*, y adocenada la que el día de la corrida no se ataviase con sus mejores galas, y no concurriese á embellecer el circo táurico con motivo de tan fausto acontecimiento; pase, el que no cooperase ni concurriese á dar lucimiento por ejemplo, al Centenario de Calderon de la Barca, por que éste no deja de haber sido un escribidor de lejanos tiempos, que nos ha dejado por ahí unas cuantas docenas de volúmenes impresos, que solo sirven para llenar los huecos de alguna que otra biblioteca, y para servir de estorbo en los almacenes de las librerías; pero dejar de acudir a la fiesta de los toros cómo se entiende! no se concibe esto en pleno siglo XIX.

Yo, caro lector, que también como tú soy entusiasta por estos espectáculos y

mayormente cuando son por el plausible objeto á que se destinan, me levanté ayer muy tempranito, por que la sola idea que había de ser uno de los concurrentes á la plaza, no me dejaba reposo en la cama; eché pié á tierra, y mi primer impulso fué dirigirme al balcon: ¡Qué hermoso día! también la naturaleza toma parte en la fiesta, dije, ¡cuán altos y sagrados son los desigios del supremo Hacedor! Alegre como unas castañuelas, pasé la mañana, y ansioso de que sonase la hora de ir al sitio de la función, miré mil veces la muestra de mi reloj; ya es la una..., las dos..., las dos y media, nada, me decido, me voy á la plaza: fui de infanteria por que el precario estado de erario, no me permitió tomar un *Fiacre* y aun así y todo, confundido entre la muchedumbre, llegué al sitio donde me había propuesto, busqué mi localidad, y me encaramé en ella; saqué el pañuelo, me limpié el sudor, monté los espejuelos sobre mi nariz y dirigí una mirada en torno mio ¡qué bellezas! aun no se si estaba en la plaza, ó en el más precioso edén que hubiese podido soñar mi fantasia; aquel panorama de caras divinas, me tenía estasiado. las bellas ninfas de Castellon, competian en hermosura y atavios.

Y en un palco no lejano del uno y del tres, había una deidad, mas, un ángel ¿no lo adivináis?...S....

y cuando mas embebido estaba admirando la gran obra de la naturaleza, me sacó de mi honda abstraccion los acordes atronadores de la clásica marcha de Pan y Toros que batía la banda del Regimiento de Otumba; esta fué la señal de que la función daba principio; ¡maldita música que me saca del paraíso y me introduce en los toros!

Al son de aquellas notas, salió la cuadrilla, la cual la componian por su orden, Tejiro (espada), Benedito segundo, Nazario Castell y Miguel, banderilleros; y todo con Pomer y Garcia, componian la cuadrilla, cuyo maestro Nájér les acompañaba; los de acaballo Villarraig y Bellver.

Salió Benedito, por la llave, la cual no fué recogida al primer intento; el caballo se le fué á la empinada, y estuvo en un tris, el medir el santo suelo. ¿De quién es el defecto?

Sonó el clarín, y salió el primero, negro bayante, bien armado, bravucon y de piernas; se hicieron varias piruetas por los chicos, tomó seis varas de Bellver y cuatro de Villarraig sin consecuencias, con lo que se pasó al segundo tercio de la lidia; lo parearon Tejiro con uno bueno á la media vuelta, y otro Benedito, de la misma calidad; pasó á manos de Tejiro, el cual brindó por la presidencia, por los gobernadores civil y militar y por las niñas benitas, despues de la cual, con una lucida brega, despachó al bicho con un volapié soberbio; muy bien garboso.

El segundo becerro, voluntarioso mohino y de muchos piés; tomó siete varas de Villarraig, y cinco de Bellver; Benedito, intentó poner un par de á cuarta, que le valió un descenso á la arena; y al segundo intento, lo puso aunque un poco ladeado. Nazario, puso dos soberbios pares al cuarteo. A la muerte Benedito despues de un regular trastazo, una estocada baja ladeada y tendida; otra atravesando y á cachete, murió el bicho.

El tercero, cordero, rayante y de peso; tomó siete mojadadas de Villarraig y tres de Bellver.

Miguel puso par y medio al cuarteo, bien; Castell un par y dos medios lo mismo.

Tejiro, con una lucidísima brega, un pinchazo á volapié bajo y ladeado y media estocada, recibiendo descorvado al toro que cayó á sus piés.

El cuarto negro, vivarracho y bien armado; Benedito y Castells le pasaron de verónicas admirablemente, en particular

el primero; cuatro llero, y pasó al segundo Miguel, Nazario y hasta un administrador Luisillo con unos pinchazos muy media estocada, la rendirse al cachete.

Resúmen.—Los particular el primer ballo, oportunos y escelente; el servicio la concurrencia numerosa presidencia acertadententos.

Hasta la otra.—

Crónica local.

A la sesion celebró el Excmo. rió el Sr. Gobernador que ocupó la presidencia con breves, pero satisfaccion que se pro, comprendiendo prescindiendo para dedicarse á la tracion de los intereses confiado: que en más eficaz y de todos los asuntos particular aquella decimio y belpital, que há tant

El concejal D. rector, contestó nombre del Ayuntamiento gracias por tan ofrecimientos, in concejales, si bien racion en virtud bían sabido pre ésta con verdadera der exclusivame fin principal de mico-administrat presentar fielme poderdantes. Per del cambio polít mente en el país tuacion y con el debían abandonar entren otros que go, dijo, dimitas lutamente todos del gobierno.

Seguidamente la presidencia cipio con benév Reanudada msuto se suspie guientes acuerda A propuesta pañia de bomb misiones de tre ron nombrados plazo.

Fué aprobad truccion de ace disponiéndose a parte que debe propietarios.

Se nombró u los concejales Llorens, para qué modo del del insigne Cal

Se procedió de contribuyen en union de es dios de hacer consumos en e

Se aprobac poniendo fuere cuentadantes.

«Aleluya. esta capital ti Este cargo apreciable am

el primero; cuatro puyazos de cada cabalero, y pasó al segundo término: lo parearon Miguel, Nazario y Benedito muy bien, y hasta un administrador (por detrás.)

Luisillo con un magnífico trasteo, dió dos pinchazos muy bien señalados, y una media estocada, la que obligó al toro á rendirse al cachete.

Resúmen.—Los chicos muy bien, en particular el primer espada; los de á caballo, oportunos y trabajadores; el ganado excelente; el servicio de la plaza, bueno; la concurrencia numerosa y escogida; la presidencia acertadísima, y todos contentos.

Hasta la otra.—*Arrepentio.*

Crónica local y general.

A la sesión ordinaria que el jueves celebró el Excmo. Ayuntamiento, concurrió el Sr. Gobernador civil de la provincia, que ocupó la presidencia, y luego de leída y aprobada el acta de la anterior, manifestó con breves, pero elocuentes palabras, la satisfacción que sentía de que el municipio, comprendiendo su verdadera misión, prescindiera por completo de la política para dedicarse únicamente á la administración de los intereses que se le habían confiado: que en tal concepto, ofrecía su más eficaz y decidida cooperación para todos los asuntos de la municipalidad y en particular aquellos que tienden al engrandecimiento y belleza de esta hermosa capital, que há tanto tiempo conoce.

El concejal D. José Tarrega, nuestro director, contestó al Sr. Gobernador, en nombre del Ayuntamiento, dándole las gracias por tan finos como significativos ofrecimientos, insistiendo en que todos los concejales, si bien habían ido á la corporación en virtud de la lucha política, habían sabido prescindir por completo de ésta con verdadero patriotismo, para atender exclusivamente á la administración, fin principal de las corporaciones económico-administrativas cuando quieren representar fielmente los intereses de sus poderdantes. Pero si por las circunstancias del cambio político verificado recientemente en el país, los partidarios de la situación y con ellos la autoridad, creían que debían abandonar sus puestos para que entren otros que sirvan mejor, desde luego, dijo, dimitásemos, ya que todos, absolutamente todos son adversarios políticos del gobierno.

Seguidamente, el Sr. Gobernador dejó la presidencia despidiéndose del municipio con benévolas frases.

Reanudada la sesión que por un momento se suspendió, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A propuesta del comandante de la compañía de bomberos, se admitieron las dimisiones de tres de sus individuos y fueron nombrados otros tantos en su reemplazo.

Fué aprobada la liquidación de la construcción de aceras de la plaza de la Paz, disponiéndose se proceda al cobro de la parte que deben satisfacer los respectivos propietarios.

Se nombró una comisión compuesta de los concejales Sres. Tarrega, Dávalos y Llorens, para que propongan á S. E. de qué modo debe contribuir al Centenario del insigne Calderón de la Barca.

Se procedió al sorteo del triple número de contribuyentes al de concejales y que en unión de estos han de acordar los medios de hacer efectivo el encabezamiento de consumos en el próximo año económico.

Se aprobaron relaciones de gastos disponiendo fuese abonado su importe á los cuentadantes.

«Aleuya.» Los constitucionales de esta capital tienen ya su eunuco.

Este cargo ha sido conferido á un muy apreciable amigo particular nuestro.

Si ha habido ó no acierto en la elección, el tiempo se encargará de demostrarlo.

Por ahora, solo puede recomendarse mucha vigilancia, pues la historia del imperio turco ofrece casos, en los que eunucos sagaces y de formas dulces y templadas, han sabido apoderarse del diván y empuñar las riendas del gobierno, gozando de no interrumpida privanza.

Cuidado con los golpecitos de mano. ¿Tú m' entens?...

¡Llueven cesantías! Al oficial de la clase de cuartos de este gobierno civil don Federico Esmít se le ha dado el cese; en su lugar ha sido nombrado un ciudadano de Segorbe, hechura del liberal constitucional Sr. Escrib, gobernador que fué de tristes recuerdos.

También se ha dado pasaporte á catorce estanqueros, cinco peatones y cinco concejales del ayuntamiento de Vall de Uxó de una mansa incalificable.

En otro número nos ocuparemos de este asunto. Por hoy oigamos decirles: ¡viva la libertad!

La sociedad Ateneo Obrero que se hallaba situada en un reducido local de la calle de Arriba, trasladada hoy su domicilio á la de Enmedio, junto á la fonda de España que reúne mejores condiciones.

Es considerable la afluencia de forasteros que en los trenes de ayer llegaron á esta capital, sin duda, por disfrutar de las fiestas y feria que se celebran.

Todo se necesita; catorce ferianes más que en los años anteriores, que ocupan otras tantas casillas de la espaciosa plaza del Rey, bien desean que acuda la gente á gustar el dinero.

Diálogo cogido al vuelo en las Cuatro Esquinas:

Actores: un alcalde y un hombrecillo de la situación.

Alcalde.—Nosotros permaneceremos en el Ayuntamiento porque nos ajustamos á la ley y no hacemos política.

Hombrecillo.—Ustedes permanecen en el Ayuntamiento, y es Vd. alcalde por qué yo he dado mi aquiescencia.

Alcalde.—Usted se equivoca y pudiera darle alguna prueba del error que padece.

Hombrecillo.—(Con voz cascada por la ira y los años).—Apuesta Vd. cincuenta duros á que si ahora mismo quiero, son ustedes destituidos.—(Histórico.)

Nota bene.—¿Qué concepto tendrán estos hombrecillos de la situación del principio de autoridad y del prestigio que debe rodearlo á los que la ejercen?

Interesa conocer á nuestros cosecheros de vino, y mas principalmente á los negociantes de dicho caldo, y que lo esportan á Francia, que segun una nota diplomática, pasada por el embajador francés en Madrid al ministro de Estado, desde el próximo mes de agosto no se permitirá la entrada en la vecina nación á los vinos enyesados, y la presencia del sulfato de potasa en los vinos de comercio que resulta del enyesado del mosto, de la mezcla del yeso ó del ácido sulfúrico con el vino, ó que tambien resulta de la composición de los vinos no enyesados, no se admitirá mas que en el limite máximo de dos granos por litro.

Siguiendo la tradicional costumbre de nuestros antepasados, hoy á las siete de la mañana saldrá en rogativa del templo de Santa Maria, el Ayuntamiento y clero, precedido de los eraldos y niños de San Vicente en direccion al ermitorio de Santa Maria Magdalena, lugar donde se hallaba situado el antiguo Castellón.

Después de celebrar solemne misa y sermón y cantar responsos por el eterno descanso de las almas de los antiguos moradores que yacen sepultados en aquellas ruinas regresará la comitiva civico-religiosa á la población, deteniéndose antes en el ermitorio de Nuestra Señora de Li-

don para unirse al anochecer con la procesion que esperará en el llano de San Roque, dando allí principio la magnífica procesion titulada de *les Gayates*.

Las circunstancias de la feria y lo alegre de la romería, hace que todos los años vengan á la capital muchísima gente de los pueblos inmediatos sin que nunca se haya oido decir, apesar del día de expansión, que la autoridad haya tenido que corregir el mas mínimo desmán.

Confiamos que hoy sucederá lo propio que en años anteriores.

Datos curiosos: Los países mas poblados ó que encierran mayor número de habitantes con relacion al territorio que ocupan, son: Bélgica, que tiene 186 habitantes por cada kilómetro cuadrado; Holanda, 128; la Gran Bretaña, 110; Italia, 95; Alemania, 79; Francia, 70; Suiza, 67; Austria, 51; España, 33, y la Turquía de Europa, 27,

Posible es que nuestros lectores recuerden aun el incesante clamoreo de los periódicos constitucionales, calificando de inmoral é irregularizador al personal que el partido liberal-conservador tenía al frente de la administración económica provincial; pues bien, para que no solo nuestros abonados, sino para que todo el mundo se convenza de lo infundado de los ataques de los constitucionales, hacemos constar con satisfacción, que en las regiones del poder los detractores del personal, le han respetado en su inmensa mayoría, siendo prueba de esta aseveración la conducta seguida por el Sr. Camacho, digna en verdad de ser imitada, que de 49 gefes económicos no ha dejado cesantes mas que 5 ó 6, y de los interventores ni uno.

Felicitemos al Sr. Camacho por su proceder, á la vez que á los empleados de Hacienda por el respeto que sus servicios y moralidad han merecido.

Se acentúa cada día más el cáncer inestirpable que amenaza devorar á esos *condottieri* que se llaman constitucionales. Y es que como cada uno de los tres cabezillas que forman la heterogénea falange, en vez de ideas y soluciones políticas, llevan tan solo el contingente de un personalismo avasallador; de aquí que tire cada uno por un lado y se descubra el cúmulo de miserias en que se agitan. Hoy por hoy, el elemento seglar parece estar en alza, si bien existe la fatalidad de que las corrientes de Villareal dominen á las de la capital. Un poco de tiempo más y los compadres se tirarán los trastes á la cabeza, que ese es siempre el final de los que inspiran tan solo su conducta en pequeñas pasiones y odios de bandería.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del día 19 de marzo de 1881.

La fuerza franca de servicio del regimiento infantería de la Princesa oira misa mañana á las doce y media de la misma en la iglesia Mayor, oficiada por el padre capellán del mismo.

A las seis y media de la tarde se hallará una compañía y la música del mencionado regimiento en el llano denominado horno del Plá para servir de piquete á la procesion que llegará á dicha hora del hermitorio de Santa Maria Magdalena, el señor coronel del de Otumba como más antiguo, asistirá en representación mia con el Excmo. Ayuntamiento de esta capital al mencionado acto.—El brigadier Gobernador, Fuentes.—Comunicada: El comandante secretario, Baldomero Millan.

Servicio de la plaza para el 10 marzo.

Parada y principal, Princesa. Gefes de día, D. Manuel del Saz, caballero coronel, teniente coronel de Otumba. Hospital y provisiones, sexto capitán

de la Princesa.—El comandante secretario, Baldomero Millan.

Boletín religioso.

Santos de hoy.—S. Niceto, S. Ambrosio de Sena, Sta. Eufemia y S. Fortina.

Santos de mañana.—S. Benito y san Filomon.

CORREO DE MADRID.

13 de marzo.

La Gaceta publica una circular modificando la de 24 de enero último relativa á los reclutas del reemplazo de 1889 y anteriores pendientes de embarque para Ultramar.

También publica el real decreto aprobando la plantilla que determina las clases en que se dividirán en lo sucesivo las administraciones principales de correos, y los sueldos señalados á los administradores y oficiales primeros de las mismas.

Pertencen á la primera clase las administraciones de Barcelona, Cadiz, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

A la segunda, Alicante, Almería, Avila, Búrgos, Coruña, Granada, Guipúzcoa, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca y Zamora.

A la tercera, Alava, Albacete, Badajóz, Baleares, Cáceres, Castellón, Canarias, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Coruña, Guadalupe, Huesca, Jaen, Leon, Murcia, Palencia, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo y Vizcaya.

—Segun oímos anoche á demócratas autorizados, no se hallan en lo cierto los periódicos que atribuyen al Sr. Carvajal el propósito de crear un partido bajo la bandera de la union democrática.

—El señor ministro de Fomento publicará pronto en la Gaceta un decreto relativo al cuerpo de archiveros-bibliotecarios disponiendo que no pueda entrarse en estos empleos sino por oposicion, y concurso.

—Parece que el partido conservador-liberal establecerá recurso de alzada contra todas las disposiciones que á su juicio no se ajustan á la legalidad, y especialmente contra la separación de alcaldes por considerarlos afiliados á aquel partido.

Entienden los conservadores que los alcaldes pueden ser hombres políticos y firmar esposiciones contrarias á los intereses del poder constituido, siempre que no lo hagan como representantes de la ley.

—El ilustre hombre de Estado señor Cánovas del Castillo ha sido propuesto para una de las plazas vacantes de la Real Academia de Ciencias, Letras y bellas Artes de Bruselas.

También ha sido nombrado miembro honorario de la sociedad suiza de Topografía.

—La reunion de los moderados-históricos que verificó en casa del Sr. Moyano y bajo su presidencia, y que comenzó á las dos y media de la tarde, terminó á las ocho de la noche.

Se dió cuenta de las comunicaciones de fidelidad y adhesion á la junta directiva que presidió el Sr. Moyano de unos veinte y tantos Comités de provincias, se trató de la circular del Sr. Albareda sobre enseñanza, manifestando la reunion su completa identidad de opiniones con las manifestadas por La Union Católica en su exposicion, y por último se discutió acerca de la actitud que deberá adoptar el partido en las próximas elecciones, no tomando acuerdo alguno, y dejando la resolución á otra junta general que se verificará en breve en la casa del conde de Plasencia.

SECCION DE ANUNCIOS.

NO MAS SABAÑONES.

Se acabó aquello de que «con las flores de Mayo ó polvos de la era, se le curarán á usted los sabañones», pues bastan dos ó tres unturas de la

Pomada de Martin.

Visto el buen éxito obtenido en la ciencia competente para toda enfermedad de la piel, inflamaciones, dolores reumáticos y de muelas ¡no las arranquen ustedes jamás!! heridas, contusiones, quemaduras, etc., etc. Se omite todo comentario.

A 6 REALES BOTE EN TODA ESPAÑA.

Depósito: en la farmacia de Barrachina, Castellon. (Pedir prospecto).



ASMA

Sorpreniente descubrimiento
Polvos anti-asmáticos de
GASTALDO.

De resultados completamente satisfactorios para combatir el asma, tos convulsa, opresiones, catarros inveterados, etc. Como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los que han sido curados.

Caja: 6 pesetas en toda España.

Despacho central, farmacia del inventor, Silla (provincia de Valencia), y en depósito en las farmacias.—Castellon, don Enrique Davalos.—Valencia, Dr. Greus, plaza de Santa Catalina.—Alicante, Dr. Soler.—Madrid y Barcelona, señores Borrell, hermanos.

VENTA.

Se vende un carrito atarantado y atalajes para el mismo, todo en buen uso. Darán razon, en la imprenta de este periódico.

RELOJERIA

DE

JUAN ALSINA,

ZAPATEROS, NÚM. 27, CASTELLON.

Primera casa que ha establecido la venta de relojes á plazos semanales.

Deseando el dueño de este establecimiento dar más estencion y mayores proporciones á su comercio, ha resuelto facilitar la adquisicion de sus relojes, concediendo á los compradores las ventajas posibles.

Al efecto se espenderán á PLAZOS SEMANALES los relojes que se quieran adquirir, cualquiera que sea su clase y su precio, sin anticipos ni más garantías que la obligacion en que se formalice el contrato, suscrita por persona conocida y de responsabilidad.

El precio del reloj será el que realmente tenga en venta, sin aumento alguno por razon de los plazos.

Si se compran al contado, se hará una rebaja del 5 por 100.

De la bondad, perfeccion y buena marcha de los relojes, sale garante el gefe del establecimiento.

Las personas que gusten visitarle, encontrarán en el mismo cuanto deseen en toda clase de relojes de bolsillo remontoirs, para caballeros y señoras, grabados en oro, esmaltados y con diamantes, recibidos de las fábricas más acreditadas del extranjero, garantizados por CUATRO AÑOS.

Gran surtido de remontoirs de plata á precios escesivamente baratos.

De plaqué, de oro garantizado, con cajas de forma nueva.

Remontoirs de plata con calendario perpétuo.

» Nikel, esfera luminosa.

» señalando el dia de la fecha.

Gran variedad en relojes de pared de todas clases.

Relojes de cuadro de varias formas, de 8 y 15 dias de cuerda.

Reguladores de 8 y 15 dias de id.

De Morez, horas y medias, 8 dias de cuerda, con caja.

De cuartos, con cuatro campanas, 8 dias de cuerda, con id.

Alemanes, de 30 horas de cuerda, de todos tamaños, con despertador.

De Cucul, 30 horas de cuerda.

Despertadores de cazadores.

» de mesa montados sobre mármol y con figuras doradas y bronceadas. Cadenas de oro, plata, Nikel y dublé fino, para caballeros y señoras, y medallones de varias clases.

Posee todo lo bueno y caprichoso que en el arte de relojería se hace y que el comprador puede adquirir con más ventaja que en cualquier capital de primer orden.

Relojes de bolsillo usados á precios sumamente baratos.

Se componen con puntualidad y esmero toda clase de relojes, con garantia por DOS AÑOS.

CUATRO REALES SEMANALES.

SE VENDE

una casa situada en el Grao de esta capital, llamada del Chorro.

Darán razon, calle del Asarau, núm. 1, Castellon.

INSTITUTO DE VACUNACION

CASTELLONENSE,

Campoamor, 24, principal.

Se vacuna dos dias á la semana. Se esp

enden tubos y cristales de linfa-vacuna.

Los pedidos y correspondencia se dirigi

rán á D. José Cazador, Campoamor, 24,

principal.

SE VENDE

una máquina de vapor, vertical, de fuerza de 5 caballos, usada, en buen estado, sistema *Olde Ruan* que está funcionando actualmente.

Darán razon en Valencia, tienda de «Los Alcoyanos», calle del Trench, núm. 15.

PIANO.

Se vende uno oblicuo, casi nuevo, por un precio muy arreglado.

Darán razon en la calle del Medio, núm. 58, Castellon.

ULTRAMARINOS DEL NEGRITO.

Licores y aguardientes de todas clases á precios económicos.



Vinos extranjeros y del pais. Champagne de todas clases y de superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

Surtido completo de primera calidad de géneros ultramarinos, como son: quesos de todas clases, mantecas, conservas alimenticias, aceitunas sevillanas, pasas Málaga, dátiles bajalto, pastas, galletas, chorizos, salchichon de Vich, etc., etc.

Cadenas, aceros, planchas laton, poleas, puntas Paris, hilos hierro y laton, etc.

Toda clase de drogas.

Colores preparados y sin preparar, pinceles de todas clases, etc.

Cemento romano á 12 reales quintal valenciano.

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ CONCENTRADO. GIBBS.

Unico almacen en Castellon: Calle de Enmedio, núm. 159, (portal de la Purisima), Antonio Adell, guarnicionero.

GRAN LAMPISTERIA Y ALMACEN DE PETRÓLEO

POR MAYOR Y MENOR

DE

JUAN BAUTISTA TALON

CALLE DE ENMEDIO, NÚM. 51

Este nuevo establecimiento ofrece al público gran variedad en

Lámparas y quinqués de todas clases.

Pantallas, globos, mecheros y limpia-tubos.

Depósito de hojalata, estaño, zinc y tubo de plomo.

Especialidad en piezas sueltas para lámparas y quinqués.

Gran depósito de tubos de todas clases y sistemas.

Los géneros que el dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer al público, son todos procedentes de las acreditadas fábricas de Alemania; y además de encontrar un grande y variado surtido, podrá adquirirlos con una economía no conocida hasta hoy en esta capital.

Castellon de la Plana.

Unica en su clase.

Unica en su clase.

AÑO II

ENMEDIO 33

MÁQ

PAF

á 10 rs.

sin aumento

ENM

CA

ACEITE

Se vende á en esta ciudad mero 57.

IMP

Invitamos á y correigiona que deseen ent maciones por a fracciones de le tra ellos ó con municipales, s Redaccion, da los hechos y m de comprobaci examinarlos y respondiente a justicia ó las tentes.

Esta Redac dos que se en grátis, y hacer sario los derec

Por el corre cibido la sigu

Castellon Señor direc

Muy señor Valencia del mos leido un ponsal que a en esta ciudad nada contiene que ni su es los conceptos pueden llama guna persona sionada que c cion politica nos si tiene personas que cen esfuerzos sas carlo-mo engañoso rec pomposamen constitucion Suponemos